



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO I
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Plato Magdalena, 21 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

Revisada
→ No cumple requisitos habilitantes
① No acredita experiencia
② Envía vía sala carta de compromiso
de junta de programación

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019.

③ No acredita representación legal.

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, atendidas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

_____001_____ de fecha _____2019_____

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:
publicación _____ de fecha ___28 de marzo de 2019_____

_____audiencia _____ de fecha ___4 de octubre 2019_____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN

NIT:
900045916-1

Nombre del Representante legal:
CARLOS PÉREZ CASTRO

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CALLE 3 No 9-135 CASA CURAL

Ciudad: PLATO-MAGDALENA

Fax: 5-4850103

Teléfono(s): _____

Correo Electrónico: carlosperez1877@gmail.com

Atentamente,

Firma: *Carlos Pérez Castro Pbro.*

Nombre: CARLOS PÉREZ CASTRO

C.C.: 85.166.052 de Guamal Magdalena

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico carlosperez1877@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MINTIC**

**ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad y fecha

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

[Nombre del representante legal del proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

✓ 2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001-2019.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No.001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma: (Representante legal del Proponente)

Nombre: CARLOS PÉREZ CASTRO

Cargo: Representante Legal



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.

Plato Magdalena, 21 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo Carlos de Jesús Pérez Castro, en calidad de representante legal de la Comunidad Organizada PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN, con NIT 900045916-1, identificado con cédula de ciudadanía No 85.166.052 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Carlos Pérez Castro Pbro

Nombre: CARLOS PÉREZ CASTRO

C. C. No. 85.166.052

En calidad de: Representante legal

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. _____



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Plato Magdalena, 21 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

CARLOS PÉREZ CASTRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de La PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN, con NIT 900045916-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la anotada parroquia de Plato Magdalena, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN, forma parte del sector TEOLÓGICO-ESPIRITUAL.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma


CARLOS PÉREZ CASTRO.
Calle 3 No 9-135
(5) 4850103
Plato Magdalena

Sec no
catalogada.



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

La presente es con el fin de hacer la solicitud formal para la habilitación y asignación de una frecuencia radial, en la banda del F.M. para el municipio de Plato, Departamento del Magdalena, debido el municipio de Plato no cuenta legalmente con una emisora comunitaria católica, según la convocatoria pública 001 de 2019 según la potencia y tipo de clase otorgada por ustedes.

Actualmente conozco los requisitos para acceder a este proceso de adjudicación el cual completamos el formulario publicado en la pagina web del minitric el día 21 de octubre del 2019, teniendo en cuenta que las emisoras comunitarias su principal aporte a la población pobre y vulnerable, es brindar y procurar que tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación y así como la promoción de servicios TIC comunitarios, que permitan la contribución desde la ciudadanía y las comunidades al cierre de la brecha digital, la remoción de barreras a los usos innovadores y la promoción de contenidos de interés público y de educación integral, debiendo, para ello, respetar el libre desarrollo de las comunidades indígenas, afrocolombianas, palenqueras, raizales y otras.



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

**ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN

Representante Legal

CARLOS PÉREZ CASTRO

Dirección (debe corresponder al municipio convocado)

CALLE 3 No 9-135

Teléfono y/o fax

(5) 4850103

Correo electrónico de contacto

carlosperez1877@gmail.com

Municipio

Plato

Departamento

Magdalena

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CALLE DE CHIBOGARÁ

IDENTIFICACION 85.168.082

PEÑEZ CASTRO

CARLOS DE JESUS



FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1977

GUAMAL
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 O- M
ESTATURA G S RH SEXO

22-ABR-1998 GUAMAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MARCA VERIFICADO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS RAMON VALENZUELA TORRES



A. 7104999 09184339 11 0085 182052 20071117 0018915061A 2 32535 405

10